

BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., julio 01 de 2022

No. 079

De conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional en relación con la emergencia sanitaria previstas en el Decreto 655 de 2022, DERIVEX S.A. (en adelante "Derivex") informa los cambios al proceso de funcionamiento de la Sesión de Negociación Mixta.

A partir del 1 de julio de 2022 la Sesión de Negociación Mixta se sujeta al siguiente procedimiento :

1. Los Miembros deberán informar a Derivex las Posturas, Agresiones, Aceptaciones, modificaciones o retiro de las mismas, a través del teléfono (1) 6074848 Ext. 2098.
2. El Equipo de Operaciones de Derivex informará los cambios que se presenten en las órdenes de compra o venta, vía teléfono a los Miembros y por la página Web de Derivex (www.derivex.com.co) al público en general.
3. En caso de que los Miembros deseen conocer o actualizar la información de contacto, pueden comunicarse al teléfono (1) 607 4848 Ext. 2098 – 2091 o al correo electrónico operaciones@derivex.com.co
4. El horario de la sesión mixta no será modificado por lo que este funcionará desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2.3 de la Circular del Mercado de Derivex.

Cordialmente,

(Original Firmado)

Nicolás Mayorga

Representante Legal (e)